

## MINISTERIO DE HACIENDA

**19063** *ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Régimen Interior en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don Alvaro Sierra Ruiz.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 2548/1974, de 9 de agosto, de reorganización de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector general de Régimen Interior de esa Dirección General al Abogado del Estado don Alvaro Sierra Ruiz, número de Registro de Personal A10HA159, que venía desempeñando el cargo de Subdirector de la suprimida Subdirección Central en ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

**19064** *ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se nombra Abogado del Estado a don Alejandro Gaos Pérez.*

Ilmo. Sr.: El día 19 de julio último ha fallecido el Abogado del Estado don José María Martínez Cayuela, número de Registro de Personal A10HA182 y, como consecuencia, se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Alejandro Gaos Pérez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957 y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 3 de octubre del mismo año— corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Alejandro Gaos Pérez, que nació el 25 de agosto de 1945, Abogado del Estado, número de Registro de Personal A10HA404, confirmándole en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Melilla, entendiéndose hecho este nombramiento, para todos los efectos legales, con la efectividad del día 20 del pasado mes de julio.

2.º La certificación de la toma de posesión, a efectos de que le sean acreditados sus haberes así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger todas las diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—El Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

**19065** *ORDEN de 17 de septiembre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Régimen Jurídico Tributario en la Dirección General de lo Contencioso del Estado a don José Ignacio Olivares Zarzosa.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.º del Decreto 2548/1974, de 9 de agosto, de reorganización de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, y en uso de las atribuciones que le están conferidas,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, ha tenido a bien disponer:

Se nombra Subdirector general de Régimen Jurídico Tributario de esa Dirección General al Abogado del Estado don José Ignacio Olivares Zarzosa, número de Registro de Personal A10HA311, que venía desempeñando el cargo de Subdirector de la suprimida Dirección de los Impuestos de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales de ese Centro directivo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

**19066** *ORDEN de 7 de septiembre de 1974 por la que se nombran de nuevo ingreso funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17.2.º de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias 3.ª y 4.ª de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan, con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1714. Don Juan Martínez Campoy, 19 de julio de 1937.  
A02OP1715. Don Salvador Iniesta Sánchez, 8 de agosto de 1932.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Salvador Sánchez-Teran Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19067** *ORDEN de 2 de agosto de 1974 por la que se nombra a don Augusto Corominas Vilardell Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Augusto Corominas Vilardell, número de Registro de Personal A42EC520, nacido el 20 de abril de 1940, Profesor agregado de «Fisiología general, Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia, con las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de agosto de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.